



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 10,30 hs. del día veinticuatro de diciembre de dos mil dos, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas, Doctor Ruben Oscar HERRERA y Contador Víctor Hugo MARTINEZ, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495, a fin de dar tratamiento al Expte. N° 179/2002, caratulado: "S/ REND. FONDOS RESERVADOS POLICIA PROVINCIAL ABRIL 2002". -----

Tomando la palabra el Sr. Vocal de Auditoría pone en conocimiento de su par Legal que se encuentra concluido el acopio de la documental necesaria a fin de proceder a la verificación, en sede judicial, de las causas a las que se vinculan los gastos rendidos, dando lectura a los Oficios librados por los Sres. Jueces Calvete, Soria y Herraez, mediante los cuales confirman la existencia de dichas actuaciones, en sus respectivos juzgados, a que hace mención la rendición presentada por la Secretaría de Seguridad.-----

Seguidamente el Sr. Vocal Legal solicita tomar vista de las actuaciones.-----

Cumplida la verificación de la documental aportada, los Sres. Miembros resuelven aprobar la rendición de gastos efectuados por la Policía Provincial, por la suma de PESOS \$ 19.990,00.-----

Se dispone informar de lo aquí resuelto a la Comisión de Seguridad de la Legislatura Provincial, conforme lo indica la Resolución Plenaria N° 29/2000 – Punto 3, quedando a resguardo de la Vocalía de Auditoría las actuaciones analizadas.-----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra.

Fdo: VOCAL LEGAL: Dr. Ruben Oscar HERRERA – VOCAL DE AUDITORIA: CPN Víctor Hugo MARTINEZ.-----

**ACUERDO PLENARIO N° 356.-**

  
VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA